



VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS PREVENTIVOS

Ciudad de México, 29 de julio de 2020

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

GUÍA DIRIGIDA A LAS SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE NO REGULADAS, ASESORES EN INVERSIONES Y TRANSMISORES DE DINERO QUE PRETENDAN PRESENTAR SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y OPERACIONES MEDIANTE DISPOSITIVOS DE FORMA NO PRESENCIAL.

A los Oficiales de Cumplimiento y Representantes de Cumplimiento.

Se pone a su disposición el documento denominado **"GUÍA DIRIGIDA A LAS SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE NO REGULADAS, ASESORES EN INVERSIONES Y TRANSMISORES DE DINERO QUE PRETENDAN PRESENTAR SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y OPERACIONES MEDIANTE DISPOSITIVOS DE FORMA NO PRESENCIAL"**, mismo que tiene por objeto dar a conocer a los Asesores en Inversiones, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple No Reguladas y Transmisores de Dinero (Sujetos Supervisados), una herramienta de apoyo a los interesados en obtener la aprobación de la Comisión para llevar a cabo la celebración de contratos u Operaciones a través de dispositivos de manera no presencial, a la que se refiere la 4 Ter de las Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 115 de la Ley de Instituciones de Crédito en relación con el 87-D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 95-Bis de este último ordenamiento, aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple; 4 Bis de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 95 bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del crédito, aplicables a los transmisores de dinero a que se refiere el artículo 81-A Bis del mismo ordenamiento y 4 Bis de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 226 Bis de la Ley del Mercado de Valores aplicables a los asesores en inversiones.

La información contenida en esta guía es para uso exclusivo de los Sujetos Supervisados, por lo cual agradecemos no distribuirla a terceros.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos

